

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PROINFORMATICA PROTECCION INFORMATICA S.A. CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

En el cantón Guayaquil, el diecinueve de ABRIL del año dos mil dieciocho, a las diez de la mañana, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Urdesa Central, en las calles Costanera 812 y Guayacanes, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de PROINFORMATICA PROTECCION INFORMATICA S.A., de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Gaby Scarlett Infante Castro, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 200 votos, y, Jorge Gustavo Valdivieso Macías, propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 600 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta Jorge Gustavo Valdivieso Macías, y como Secretario, Jorge Gabriel Sánchez Valdiviezo, gerente general de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, US\$800. A continuación la Presidenta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2017, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2017 y de años anteriores, desde el inicio de actividades.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.**

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que la Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por la Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, la Presidenta dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual la Presidenta pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados generados en el ejercicio económico del año 2017 y de años anteriores, desde el inicio de actividades. La Junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que dichos resultados sean repartidos a los accionistas, atendiendo su participación societaria, y en base al flujo de efectivo disponible.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Ricardo Mendoza.

Finalmente la Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.


INFANTE CASTRO GABY SCARLETT
ACCIONISTA


VALDIVIESO MACIAS JORGE GUSTAVO
ACCIONISTA


VALDIVIESO MACIAS JORGE GUSTAVO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


SANCHEZ VALDIVIEZO JORGE GABRIEL
SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA PROINFORMATICA PROTECCION
INFORMATICA S.A. CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DEL AÑO
2018 A LAS DIEZ DE LA MAÑANA**

Gaby Scarlett Infante Castro, propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a cuatrocientos votos.

Jorge Gustavo Valdivieso Macías, propietario de seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a cuatrocientos votos.

TOTAL: 800 acciones



**Jorge Gabriel Sánchez Valdiviezo
SECRETARIO DE LA JUNTA**

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PROINFORMATICA PROTECCION INFORMATICA S.A. CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

En el cantón Guayaquil, el diecinueve de ABRIL del año dos mil dieciocho, a las diez de la mañana, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Urdesa Central, en las calles Costanera 812 y Guayacanes, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de PROINFORMATICA PROTECCION INFORMATICA S.A., de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Gaby Scarlett Infante Castro, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 200 votos, y, Jorge Gustavo Valdivieso Macías, propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 600 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta Jorge Gustavo Valdivieso Macías, y como Secretario, Jorge Gabriel Sánchez Valdivieso, gerente general de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, US\$800. A continuación la Presidenta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2017, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2017 y de años anteriores, desde el inicio de actividades.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que la Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por la Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, la Presidenta dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual la Presidenta pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados generados en el ejercicio económico del año 2017 y de años anteriores, desde el inicio de actividades. La Junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que dichos resultados sean repartidos a los accionistas, atendiendo su participación societaria, y en base al flujo de efectivo disponible.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Ricardo Mendoza.

Finalmente la Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) Gaby Scarlett Infante Castro, accionista; f) Jorge Gustavo Valdivieso Macías, accionista; f) Jorge Gustavo Valdivieso Macías, Presidente ad-hoc de la Junta; f) Jorge Gabriel Sánchez Valdiviezo, Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.



Jorge Gabriel Sánchez Valdiviezo
SECRETARIO DE LA JUNTA